

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3831** /

TEMUCO,

20 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- La ley N° 16.744 de 1969 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario que el Edificio Consistorial ubicado en Prat n°650, cuente con un Plan de Emergencia y Evacuación, para dar una respuesta eficaz frente a situaciones de emergencia, y generar en los trabajadores, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio Consistorial Prat n°650 de Temuco, cuyo contenido se entiende forma parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/jrv



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



cc. Direcciones Municipales
Recursos Humanos
Oficina de Partes



10000959615

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

I. Presentación

El presente texto contiene el Plan General de Emergencias y Evacuación del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Temuco, ubicado en Av. Arturo Prat 650. Un Plan de Emergencia es un conjunto de actividades y procedimientos ya establecidos para controlar una situación de riesgos en progreso o emergencia en el menor tiempo posible, evitando así mayores daños a las personas y materiales, lo que nos permite también recuperar la capacidad operativa de la organización.

II. Objetivos

- Generar en los funcionarios del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Temuco una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los funcionarios un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.

III. Definiciones

Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
Alerta	La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Indica que se está suscitando un hecho anormal, y solicita un estado de atención a posibles instrucciones.
Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo, por lo tanto su activación, significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
Zona de seguridad	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
Rescate	Acción de sacar a las personas de una zona o lugar inseguro a un lugar o zona segura.
Incendio	Es un fuego fuera de control que puede provocar pérdidas humanas, de bienes, o de procesos.
Sismo	Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

IV. Generalidades

El presente plan contempla situaciones de emergencia de origen natural tales como:

- Sismos

También están contempladas situaciones de emergencia como:

- Personas Heridas por Accidentes.
- Incendios
- Robo / Asalto
- Amenaza de Bomba
- Persona Atrapada en ascensor.

El sistema de alarma se establece a través de una señal sonora interconectada a través del sistema de sonido instalado en cada piso la cual se activa manualmente a solicitud de jefe de emergencia.

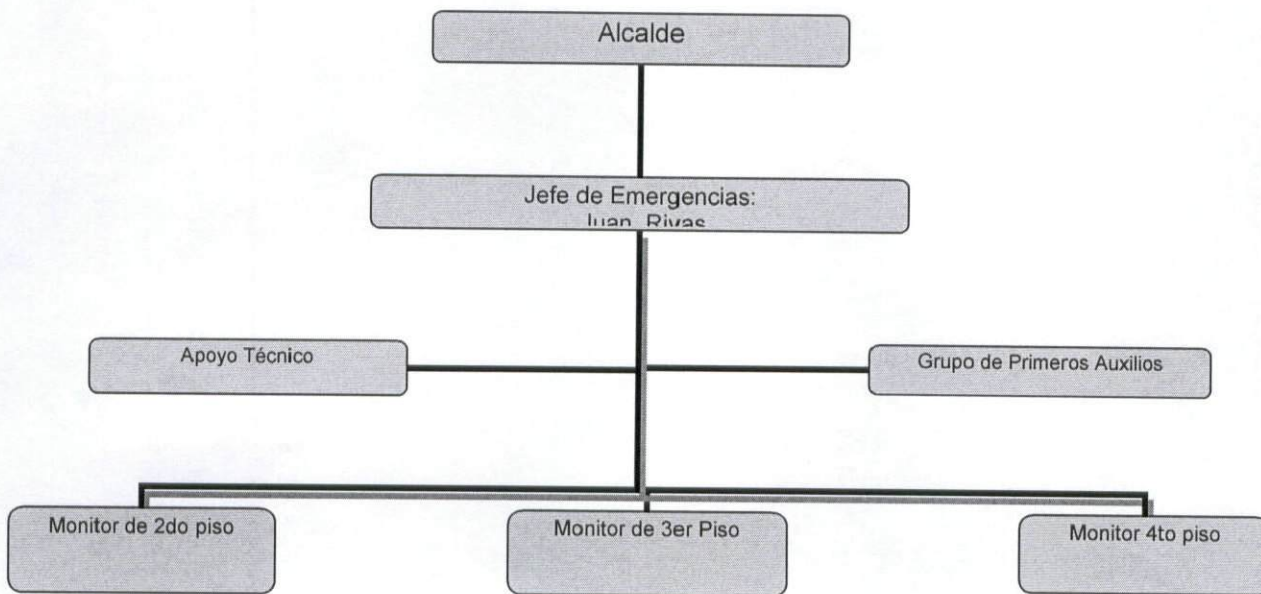
La señal de evacuación será de Un Toque seguido de 15 segundos..

La señalización para evacuar se ha instalado de acuerdo a la Norma Chilena NCH 2111 y NCH 1411-2

La zona de seguridad del edificio Consistorial es la Plaza Aníbal Pinto.

GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
RUT 19.844.845-6 Registro ARAU-SIP 055
Municipalidad de Seguridad C. Ch. C.
Gustavo Rocha J.

V. Organigrama de Responsabilidades



Jefe de Emergencias	Titular:	Juan Rivas
	Suplente:	Luis Calderón.
Apoyo Técnico	Titular:	Renato Obreque.
	Suplente:	Alberto Acevedo. Sofanor Zurita.
Grupo de Primeros Auxilios y Camilleros		Susana Hermosilla. Miguel Robles. Mario Riquelme. Jaime Medina. Eduardo Neira.
Monitores de Piso:	Concejo:	Titular: Roxana Márquez. Suplente: Daniel Acuña
	Rentas:	Titular: Luis Calderón. Suplente: Ivon Salas.
	Partes / RRHH:	Titular: Marianela Huenul. Suplente: José Fuentes.
	Planificación:	Titular: Freddy Salas Suplente: Inés Oliva
	Obras	Titular: Gilda Portales. Suplente: Eduardo Cárdenas.
	Abastecimiento:	Titular: Nelson Ochoa. Suplente: Ruth Coña.
	Alcaldía:	Titular: Margot Montoya. Suplente: Lorena Venegas. Romane Olivera.
	RRPP:	Titular: Jeannette Bruna. Suplente: Hilda Sanhueza.

Auditórium: Titular: Christian Delarze.
Suplente: Guardia entrada de Alcaldía.

Jurídico: Titular: Mónica Átala.
Suplente: Jaime Zamorano.

Contabilidad: Titular: Jaime García.
Suplente: Yessica Brauning

Dependencias
Personal de Aseo Personal Aseo Empresa.

Banderilleros Titular: Luis Cossio
Andrés Cáceres
Suplente Rodrigo Gatica

NIVEL	RESPONSABILIDAD
Alcalde	Conocer y difundir el plan. Se relaciona con medios de Comunicación y Autoridades.
Jefe de Emergencias	Conocer el Plan. Es el responsable de la ejecución del Plan. Dar orden de evacuación. Evaluar su grado de desarrollo. Informar término de evacuación. Capacitar en sus características.
Apoyo Técnico	Encargado de corte de suministros de energía y acciones respecto de ascensor y escala mecánica.
Grupo de Primeros Auxilios	Encargados de entregar los primeros auxilios a funcionarios y usuarios que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones con ocasión de evacuación. En caso de evacuación tomarán posición en Zona de Seguridad. Apoyo de personas con discapacidad y tercera edad. Entrega información sobre lesionados a servicios de urgencia.
Monitores de piso	Conocer el plan. Practicar el Plan. Control de evacuación. Informar término de evacuación a jefe de emergencias. Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas contra incendios, mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios, mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad Los monitores encargados de la evacuación deberán evacuar además al público que se encuentre en las dependencias a su cargo por concepto de este plan de emergencias.
Funcionarios	Acatar las instrucciones de los encargados de sector y evacuar rápidamente.

VI. Procedimiento general de actuación en una Emergencia y Evacuación

1. Detección y aviso

Quien detecte una situación de riesgo que origine alguno de los eventos mencionados en el punto IV, deberá comunicarlo en forma inmediata a su jefe directo y/o compañeros de trabajo, quienes llamarán rápidamente al Monitor de Piso respectivo y Jefe de Emergencias (salvo en caso de sismo). La comunicación se realizará a través sistema telefónico interno o bien a viva voz. Asimismo, se podrá apoyar con los guardias de seguridad que cuentan con radio transceptor y con la central telefónica.

La central telefónica informará de lo acontecido al administrador del edificio.

2. Evaluación de la situación

El Jefe de Emergencias, junto al Monitor de Piso, o las personas que les sucedan, deberán analizar la situación y calificar el grado de emergencia, para luego activar el procedimiento de emergencia correspondiente. Antes de tomar cualquier decisión se deberá confirmar toda la información relativa a la alarma.

"Toda información o solicitud debe ser canalizada, evaluada y confirmada por el Jefe de Emergencias antes de emitirse hacia órganos externos".

GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rit: 12.984.845-6 Registro ARAU-SIP 055
Mutual de Seguridad C. Ch. G.

3. Evacuación

Cada funcionario deberá seguir las instrucciones del monitor de evacuación a fin de llegar lo antes posible a la zona de seguridad. Se deberá evacuar, en silencio, sin correr por los pasillos pero con paso rápido, usando los pasamanos en las escaleras y manteniendo la calma. Siga la señalización existente.

En tanto al momento de la evacuación el personal de portería abrirá las puertas principales hacia el exterior (Av. Prat). Antes de salir del edificio se debe verificar si no existe peligro de caída de vidrios desde altura.

Si los pasillos o escalera principal se encuentran comprometidos con humo u otro peligro inminente, use como vía de alternativa de evacuación la escalera de servicio, ubicada por el costado de los ascensores y evacue por el estacionamiento subterráneo. Si la reja del estacionamiento se encuentra cerrada, usted encontrará copia de la llave en una caja de vidrio sellada ubicada al costado izquierdo de la puerta, rompa el vidrio el martillo, retira la llave abra la puerta y evacue.

El personal del apoyo técnico detendrá bloqueará el uso de ascensores cerciorándose que nadie quede en su interior. Nunca utilice los ascensores como vía de evacuación.

Los monitores de piso dirigirán las medidas contingentes para controlar la emergencia, al completar procedimiento evaluarán comunicarán al monitor de edificio.

- Si se ha comenzado a evacuar no se debe volver por ningún motivo, es pertinente salir solo con lo indispensable.
- Los monitores de piso o cualquier funcionario deberán servir de guía al público que se encuentre en las dependencias del edificio consistorial para dirigirlos hacia la zona de seguridad, ubicada en la explanada de la Plaza Aníbal Pinto frente al edificio Municipal.
- Al llegar a la zona de seguridad acérquese a su monitor de piso o a su jefe quien realizará el conteo del personal a su cargo.

4. Emergencia Controlada

Una vez que el Jefe de Emergencias tenga toda la información necesaria comunicará al Alcalde la situación, quien declarará si se ha superado el evento y dará orden de poner término a la emergencia por parte del jefe de emergencias. Posteriormente se evaluarán las pérdidas personales y materiales y se restablecerán las actividades o se derivarán a los funcionarios a sus domicilios. Ulteriormente se debe redactar un informe con todos los pormenores de la emergencia.

Toda información a los medios de comunicación relacionada con la emergencia o lo acontecido (personas afectadas, daños materiales, alcance de los acontecimientos, etc.), será entregada por el Sr. Alcalde o quien determine.

VIII.- Procedimientos según tipo Emergencia

1. Procedimiento en caso de heridos

Monitor de Piso

- Acudirá al lugar del siniestro y definirá si procede rescate o control del agente agresor, con ayuda de personal designado despejarán riesgo y darán paso al apoyo externo de primeros auxilios. Ante esta situación informará de inmediato al Jefe de Emergencias
- Realizará acciones para estabilizar el accidentado y convocara al grupo de Primeros Auxilios y solicitará el apoyo de personal profesional de salud.
- Reunirá información del agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a apoyo externo.
- Colaborará en traslado del accidentado hasta centro asistencial
- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del accidente

"En primeros auxilios, siempre menos es más, el objetivo es realizar la menor cantidad de operaciones posibles para estabilizar al paciente hasta la llegada de atención profesional".

"El accidentado sólo debe ser manipulado después de evaluación de operador".

Jefe de Emergencias

GUSTAVO JIMÉNEZ
Experto PAP
Rut: 12.984.845-8 Registro RAU-S/P 005
Mutual de Seguros C. Ch. C.

- Ordenará el llamado de apoyo externo (ambulancia).
- Mantendrá constantemente informado al alcalde sobre la situación de emergencia.
- Informará a personal profesional de apoyo externo sobre el estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente, finalmente se entregará informe a Alcalde.

Alcalde

- Decretará el restablecimiento de las actividades.
- Informará a los familiares del afectado sobre la gravedad de las lesiones.

- No se precipite, **PIENSE Y LUEGO PROCEDA**
- No deje solo al accidentado, pida ayuda a compañeros de trabajo al Monitor de piso o al Jefe de Emergencias.
- No mover si sospecha fractura, procurar inmovilización
- Priorice mantener vías aéreas despejadas, respiración, contener hemorragias y controlar estado shock
- Nunca administre líquidos
- Mantenga al público alejado
- Procure otorgar tranquilidad y confianza al accidentado.
- Abríguelo, mantenga temperatura
- No deje que accidentado vea sus lesiones
- Informe de las acciones aplicadas a personal de apoyo profesional.

2.- Procedimiento en caso de Sismos

Recomendaciones Generales para estar preparados

- Mantener en buen estado la infraestructura
 - Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura
 - Sacar objetos que puedan caer de altura
 - Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos
 - Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse
 - Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegernos
 - Determinar zona de seguridad interna del recinto
 - Disponer de una linterna a pilas
- Mientras ocurre el sismo, si es posible, tratará de abrir todas las puertas para evitar bloqueo de vía evacuación.
 - Luego procederá a guarecerse en lugar seguro (ej. Al lado de un mueble firme, pero alejado de objetos que puedan caer encima).
 - Inmediatamente finalizado el movimiento, si no se hubiese producido incendio, cortará toda fuente de energía dentro del perímetro, especialmente si hay presencia de gas.
 - Si se hubiese declarado incendio, procederá a pertrecharse y combatirlo con extintores disponibles **sólo si no constituye peligro inmediato a su integridad física.**
 - En todo caso priorizará los rescates personales antes de la protección de los bienes.
 - Al evacuar, irán abriendo camino cautelosamente como vanguardia del grupo, inspeccionando las edificaciones y despejando peligros en desplazamiento hasta zona de seguridad.
 - Luego informará a Jefe de Emergencias que el grupo de su responsabilidad ha concluido la evacuación.

Grupo de Apoyo en Primeros Auxilios

- Se instalarán en un lugar seguro o bien en la zona de seguridad si se decreta la evacuación para entregar los primeros auxilios a funcionarios y usuarios que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones con ocasión de evacuación.

Apoyo Técnico

- En caso de sismo de mayor intensidad realizarán el corte del suministro eléctrico, detención de la escalera mecánica y el corte del suministro de gas (casino).

Jefe de Emergencias

- Luego del siniestro si se trata de un sismo de mayor intensidad podrá decretar la evacuación del edificio y luego evaluará daños y peligros e informará al Alcalde.
- Realizará los recorridos pertinentes del área y procederá a la evacuación.
- Cautelará la operatividad del sistema de comunicaciones.
- Recopilará información crítica sobre daños a personas y bienes.
- Informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta llegada de personal profesional.

Alcalde

- Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- Decretará el restablecimiento de las actividades, o la dispensa de los funcionarios a sus domicilios.

Recomendaciones básicas en caso de evacuación.

- **Mantenga calma y orden de equipo de trabajo, evite huidas despavoridas.**
- **Protéjase bajo o la lado de un mueble firme o estructura mientras tiemble**
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar y sus alternativas.
- Proteja y mantenga su vía de evacuación, podría ser vital.
- Aléjese de ventanales, balcones, escaleras, muebles altos o pesados, adornos inestables, cornisas y revoques.
- **No se desplace durante el siniestro, protéjase, muévase si es estrictamente necesario.**
- Conozca donde se corta el gas, electricidad, calefacción, etc. para poder cortarlos.
- Evite colapsar comunicaciones usando teléfono sólo interna y racionalmente.

4. Procedimiento en caso de Incendios / Explosiones

Cualquier funcionario que detecte un fuego descontrolado en cualquier dependencia del edificio, debe inmediatamente comunicarlo a su jefe directo, al Monitor de Piso o al Jefe de Emergencias o a cualquier compañero de trabajo con el objeto de lograr la ayuda oportuna. Luego, si es posible y pertinente atacará el fuego con un extintor (sólo en caso de fuegos incipientes), de otra manera evacuará hasta la zona de seguridad.

En el lugar se hará presente el monitor de piso y el jefe de emergencias para determinar si activa la alarma de evacuación y solicitar el apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia), en forma directa o vía central telefónica, mediante teléfono de red fija, celular u otro medio de comunicación disponible.

Monitor de Piso

- Detectado el siniestro evaluará la situación en su magnitud, a fin de determinar si procede la intervención o la evacuación. Liderará acciones y **sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.**
- Confinará, en lo posible, el siniestro procurando eliminar, desconectar o neutralizar toda fuente de energía en el área afectada.
- En caso de siniestro declarado, llamará directamente a Bomberos y comunicará la situación al Jefe de Emergencias para decretar la evacuación, en su ausencia ordenará la evacuación parcial si lo amerita.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas
- En caso de estar a cargo de lesionados informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.

Grupo de Apoyo en Primeros Auxilios

- Se instalarán en la zona de seguridad para entregar los primeros auxilios a funcionarios y usuarios que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones con ocasión de evacuación.

Apoyo Técnico

GUSTAVO ROSA JIMENEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/7.065
 Mutual de Seguridad C. Ch. C.

- Realizarán el corte del suministro eléctrico, detención de la escalera mecánica y el corte del suministro de gas (casino) y luego apoyarán en la extinción del fuego con los extintores disponibles.

Jefe de Emergencia

- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del siniestro.
- A la llegada de Bomberos colaborará como apoyo externo según sea necesario y procurará la evacuación completa del edificio.
- Reunirá información de agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a Central del siniestro.
- Solicitará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

Alcalde

- Decretará la evacuación del edificio o parte de él.
- Ordenará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Recorrerá las instalaciones y determinará las pérdidas.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.
- Se relacionará en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

- Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía al público
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Aprenda a activar alarma, gane tiempo, conozca localización y como accionar aparatos.
- Si se ve envuelto en humo o necesita atravesarlo, avance a gatas, el aire cercano al suelo es más limpio y fresco.
- Si no puede evacuar o queda atrapado, **no se altere**, busque habitación con ventana exterior y **cierre la puerta**, haga señales, use el teléfono e indique su ubicación exacta, aunque ya le hayan visto.
- Si se empieza a llenar de humo **tape todas las rendijas de ventilación**, mójelas si es posible y abra un poco las ventanas.
- Sólo si es absolutamente necesario, rompa un vidrio
- **NO SE ARRIESGUE, PRIORICE LA EVACUACION, NO SE DEJE RODEAR POR EL FUEGO Y CORTELE EL OXIGENO A LAS LLAMAS, SI ES POSIBLE.**

5. Procedimiento en caso de robos, asaltos, atentados y terrorismo


Monitor de Piso

- No opodrá resistencia a las acciones delictuales. Operará solamente cuando haya **finalizado el evento**.
- Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.
- Colaborará en todo lo que los delincuentes soliciten y ordenen, procurando siempre proteger a los funcionarios manteniendo la calma.

Jefe de Emergencia

- Coordinará llegada de apoyo externo, procurando no exponer innecesariamente a los funcionarios.
- Cooperará con los requerimientos de los delincuentes, a fin de su pronto retiro de las instalaciones.
- Mantendrá informado a Gerente sobre la situación de las instalaciones afectadas.
- Activará el Procedimiento de Atención Psicológica de Personas de Mutual de Seguridad en caso de asalto u otro hecho de fuerza.

Alcalde


 GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/F-005
 Mutual de Seguridad C. Ch. C.

- Jefe asume liderazgo en relación con delincuentes mientras se posiciona el apoyo externo.
- Se debe cooperar con demandas de los delincuentes.
- Procurar proteger personal a cargo.
- **Solamente si es seguro y posible** avisar por algún medio del hecho.
- Operará solamente cuando haya **finalizado el evento**.
- Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará el Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.

- Mantenga un inventario local de las especies e información valiosa de su puesto de trabajo.
- Conozca el edificio y su entorno inmediato, las posibles entradas y salidas del edificio para usarlas si surgiese la oportunidad.
- Mantenga un listado de teléfonos actualizado cerca, incluyendo los de urgencia.
- Conozca las personas foráneas que frecuentan periódicamente la oficina.
- Si llega a extraviar llaves de la Institución, dé aviso inmediato.
- Siempre que le sean solicitados datos importantes por terceros, pídale que se identifiquen y algún teléfono o dirección donde ubicarlos.
- Si le toca cerrar la oficina, recorra los distintos lugares y apague equipos que queden encendidos, además de cerrar bien todos los accesos.
- Entregue la menor información posible de las actividades de la Entidad a terceros y mantenga confidencialidad si es solicitado. De esta manera se protege Ud., su familia y la organización, ya que esa misma información puede ser usada en su contra.
- Destruya o vuelva ilegible todo papel u objeto que tenga información delicada antes de botarlo.
- Procure observar si en su traslado diario le siguen u observan recurrentemente, si sospecha, cambie de horario, ruta e informe a jefatura.
- **Piense que su seguridad, la de su familia e Institución, dependen de lo que usted diga o haga.**

6. Procedimiento en caso de amenaza de bomba

Monitor de Piso

- Será convocado directamente hasta el lugar de la amenaza e informará al Jefe de Emergencias. Si no lo ubica evaluará evacuar inmediatamente.
- Si no se ubica la bomba **no la busque, remitiéndose solamente a protección civil ayudando a evacuación.**
- Si la encuentra debe **evitar cualquier manipulación del artefacto o paquete sospechoso.**
- Procederá a cercar el área en un perímetro prudente, abrirán puertas y ventanas del edificio.
- Se retirará inmediatamente del lugar.
- Colaborará en reunir información y realizará recorrido inspectivo en sus dependencias a cargo y movilizará personal a cargo hasta zona de seguridad.
- Entregará informe a Jefe de Emergencias y quedará a la espera de normalización y regreso a actividades o envío del personal a domicilios, según corresponda.

Jefe de Emergencia

- Reunirá información de agente, artefacto o paquete sospechoso, lugar y ubicación, hora probable de explosión, forma y aspecto externo, sonidos que eventualmente produjese, material de confección y motivos del atentado e informará a Alcalde o directamente a la fuerza pública.
- Informará a personal profesional del estado de los accidentados y recopilará últimos datos sobre quién quedó a cargo de ellos, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.

Alcalde

- Ordenará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Recorrerá las instalaciones junto a personal especializado y determinará las pérdidas.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.

Recomendaciones básicas en caso de aviso de bomba


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro A...
 Mutual de Seguridad...

- **Mantenga la calma**, no se asuste ni corra, **ninguna bomba estalla de inmediato** ya que si fuese un atentado es probable que no se molestarían en avisarle.
- Si recibe un aviso o amenaza de bomba, intente mantener la comunicación amablemente tratando de obtener el máximo de información, como:
 - Lugar de ubicación de la bomba.
 - Hora probable de explosión.
 - Forma y aspecto externo.
 - Materiales de confección.
 - Motivos por los que fue colocada.
- Anote lo más relevante de esa comunicación, señalando la hora del llamado.
- Hágale ver al agresor que el plazo de evacuación es insuficiente y ello puede costar vidas a inocentes. Diga que hay personas limitadas, ancianas y niños que harán muy lento el desalojo.
- Avise de inmediato a quienes corresponda, según el **Procedimiento General**.
- Si durante la evacuación encuentra un bulto, **no lo toque**, evítelo, de aviso inmediato.

7. Persona Encerrada en Ascensor.

Acciones preventivas:

Mantener el ascensor y de su estado de conservación.

Cumplir un buen uso y programa de mantenimiento.

- El ascensor con que cuenta el edificio consistorial es de tipo Eléctrico.
- Cuando una persona se encuentre encerrada en el ascensor de uso interno del Edificio Consistorial, deberá comunicar su situación mediante la alarma sonora exclusiva para emergencias con que cuenta en el panel de control del ascensor. Lo anterior activará el accionar del personal de apoyo de manera de concurrir a prestar auxilio.
- No se recomienda el uso de la alarma en casos que no comprendan emergencia en ascensor.
- Se procurará tomar contacto lo antes posible con las personas encerradas y brindarles apoyo.

Personal de Apoyo

- Concurrirá al lugar provisto de la llave maestra de destrabe del ascensor.
- Comprobará el cierre de todas las puertas de acceso en cada planta y, si es posible, se debe situar en cada puerta a un ayudante, para evitar que alguien las abra.
- Verificará el piso en que se encuentra detenido el ascensor y procederá al rescate de la persona encerrada.
- Accionará el bloqueo de seguridad.
- Para nivelar el ascensor al piso deseando utilizará el sistema manual de volante de acuerdo a las instrucciones técnicas.

Si se requiere el ingreso forzado a la cabina del ascensor llamará a Bomberos para efectuar el rescate por la Boca Hombre ubicada en la parte superior de la cabina.

Posterior a toda emergencia en que el ascensor quede detenido se deberá realizar una revisión del ascensor por parte de personal técnico.

Recomendaciones básicas


 GUSTAVO R. JIMÉNEZ
 Experto PIP
 Rif 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 065
 Mutual de Seguridad C. Ch. C.

- **Mantenga la calma**, no se asuste, haga saber que se encuentra encerrado en el ascensor
- **Espere la llegada de personal técnico.**
- No trate de salir del ascensor por su parte superior.
- No intente abrir las puertas.
- Utilice la alarma para dar a conocer la situación o llame por celular. Si no obtiene ayuda llame a Bomberos al 132.

5. ANEXO N° 1

METODO DE DESCRIPCIÓN DE DELINCUENTES

Procedimiento para la buena observación y descripción de los delincuentes que protagonicen hechos luctuosos, de tal forma que faciliten posteriormente su captura y neutralización.

1. Observar con un orden determinado, de un rasgo a otro, por ej. de la cabeza a los pies y en que mano sostiene el arma.
2. Siempre es mejor una descripción incompleta, pero exacta que una completa inexacta.
3. Si no hay tiempo, debe priorizarse observar los aspectos más importantes.
4. Características físicas sobresalientes:
 - a. Cabello; color y peinado, tamaño nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tics nerviosos, defectos o mutilaciones.
 - b. Forma de caminar.
 - c. Gordura o delgadez.
5. Características generales:
 - a. Sexo, o su suplantación.
 - b. Edad, que debe señalarse con rango de 5 años, por ejemplo para una apreciación de 27 años se indicará "entre 25 y 30 años".
 - c. Raza, caucásica (blanca), negra (mulato o mestizo), mongol (chino, japonés) o malaya (mapuche, patagónico).
Para describir el color se indicará blanco, negro, amarillo o rojo.
 - d. Estatura, tratar de pararse frente al sujeto y mirarlo a los ojos, de ahí calcular la estatura respecto de la propia. Este cálculo permite un error de 5 cm., por lo que debe indicarse en rangos de 5 en 5.
 - e. Figura, se describe como: mediana, fornida, gruesa y muy gruesa, o delgada, flaca o muy flaca.
 - f. Peso, se calcula tomando en cuenta la estatura y contextura, ej. para un hombre de estatura mediana de 1,55 mts. tendrá un peso aproximado de 55 kilos, de ahí se añadirá o quitará a discreción.
 - g. Forma de hablar, interesa si refleja ser una persona educada o no y si tiene algún acento extranjero o gentilicio de alguna localidad.
 - h. Forma de vestir, la primera apreciación se describe como bien o mal vestido, para luego complementar como sigue: formal (chaqueta y corbata), juvenil (jeans, zapatillas, casaca), extremista (bototos, pasamontañas, media en cabeza), disfraz o suplantación (traje especial, peluca, sombrero)

Es bueno practicar periódicamente este método, sobretodo por quienes estén expuestos a robos, así mejora notablemente su exactitud.

En caso de algún sospechoso, conviene aplicarlo sin que se dé cuenta de ello, para así ganar tiempo al reaccionar mediante los organismos de protección civil.


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-SIP 005
 Mutual de Seguridad C. Ch. C.

Consideraciones para la ejecución

Información básica del recinto:

- Características de construcción: Edificio de material Sólido de cuatro pisos.. Edificio data del año 1981.
- Áreas de riesgo crítico: Escaleras, Ascensor y Escalera Mecánica.
- Sistema de señalizaciones: Señalética autoadhesiva
- Sistemas de alarma y de seguridad contra incendios: Alarma Sonora (eléctrica). Silbatos, Viva Voz.
- Diagnóstico de extintores: -- 15 extintores.
- Otros sistemas contra incendios: Red Húmeda ubicada en escalera de Servicio.
- Existencia de botiquines y sus insumos: Cada sección cuenta con botiquín.
- Zona de Seguridad: Explanada en Plaza Aníbal Pinto frente al Municipio..
- Luces de emergencias: En proceso.

El edificio colinda al Norte con edificio Banco Santander. Al Oeste colinda a Edificación de Departamentos habitacionales y de Oficinas. La fachada Sur colinda con Edificio Centenario. Al Oriente colinda con Av. Arturo Prat..

Existe una alta carga de combustible sólido en las bodegas ubicadas en estacionamiento subterráneo consiste en papeles y cartones.

Información básica de las personas:

- Número de Trabajadores por piso:
- Horarios de trabajo: de 7.30 a 21.00 horas
- Capacitación en emergencias: Personal se encuentra capacitado para el uso de extintores.
- Capacitación en protección contra incendios
- Teléfonos de emergencias (bomberos, carabineros, hospitales, otros)

Ambulancia:	131	(Samu)
Bomberos:	132	(En caso de emergencia concurren 1ra y 2da Compañía).
Carabineros:	133	(Plan Cuadrante 1: celular 8 1588168).
Investigaciones:	134	
Agua Araucanía:		600 200 4545
Emergencia Municipal	2973 911-	
Mutual de Seguridad C.Ch.C (Ambulancia):	45- 224 01 01	
CGE Distribución:	600 777 7777	

Método de uso del Extintor

Paso 1:


Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor. Verifique que el extintor funcione presionando el gatillo.

Paso 2:

Diríjase a la zona de fuego.

Paso 3:

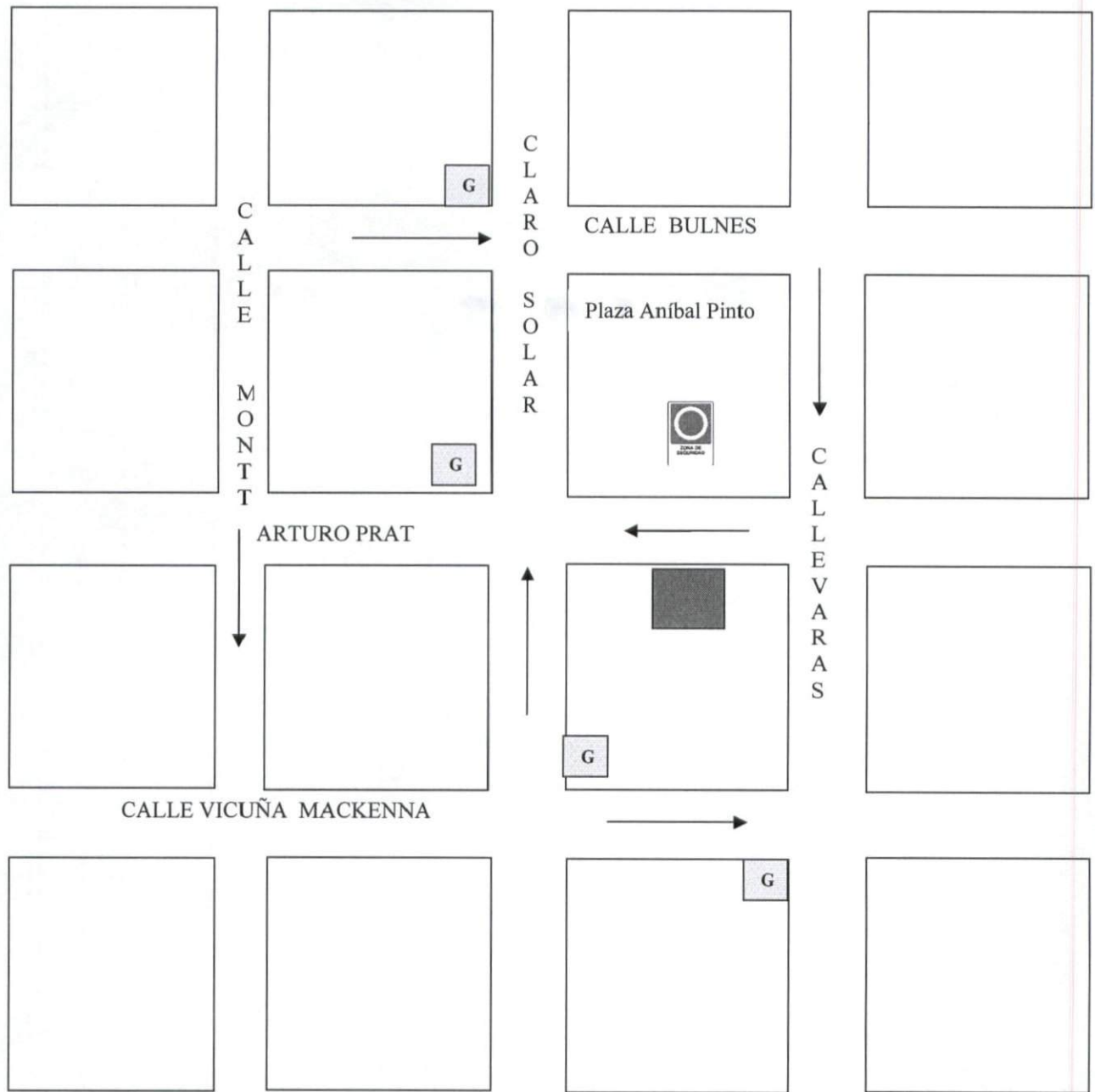
Accione el gatillo y dirija la descarga a la base del fuego con movimiento de abanico


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

CROQUIS DE REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE GRIFOS

(El edificio se ubica en color azul)

G = Grifos aéreos



Gustavo Rocha Jiménez
GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.094.845-6 Registro ARAP 095
Matr. 12.094.845-6 C. N. C.